
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DOCUMENTOS DE COMUNICACIÓN SEGÚN LA NORMA ECOCERT DE LOS COSMÉTICOS NATURALES Y ECOLÓGICOS Y/O LA NORMA COSMOS

Nombre de la empresa:

Ámbito

Este compromiso concierne todos los documentos de comunicación que hagan referencia a Ecocert y/o a la certificación por Ecocert para usos externos (anuncios en TV/radio/prensa, páginas web, etiquetas de muestras, expositores, catálogos, anuncios en el punto de venta, notas, etc.).

Condiciones de aplicación

➤ **Presentación/descripción de Ecocert y/o de la certificación por Ecocert en documentos de comunicación**

Si existe, debe presentar junto a este compromiso cada mención que desee realizar sobre la empresa Ecocert y/o la certificación por Ecocert en forma de un documento de comunicación o de una trama.

Estos textos deben ser validados por Ecocert antes de utilizarlos.

En un documento de comunicación se podrá utilizar todo o parte de la dicha trama validada sin presentarla o validarla de nuevo.

➤ **Comunicación sobre los productos certificados**

Los documentos de comunicación referentes a productos certificados no tienen que ser presentados para su validación.

Sin embargo, usted se compromete a cumplir a las siguientes exigencias:

- Conformidad del nombre del producto (TS005(GC-COS))
- Conformidad de las alegaciones referentes a la calidad NATURAL y/o ECOLÓGICO (TS005(GC-COS))
- Concordancia de los documentos de comunicación con las etiquetas validadas y, particularmente, concordancia en:
 - Las declaraciones referentes a la certificación (referencias al organismo de certificación, porcentaje de ingredientes de origen natural y procedentes de agricultura ecológica) (TS005(GC-COS)).
 - La lista INCI y las indicaciones referentes a los ingredientes ecológicos (TS005(GC-COS)).
 - La carta gráfica del logo Ecocert (TS006(GC)) así como de Labelling Guide (para la certificación según la norma Cosmos).

El auditor puede seleccionar algunos documentos de comunicación afectados por este compromiso durante la auditoría, para su validación por el responsable de certificación.

Las páginas web/los catálogos no se validarán totalmente. Sólo se validarán algunas páginas de productos y páginas que hagan referencia a Ecocert y/o a la certificación por Ecocert.

Si, después de la inspección, un documento de comunicación no cumple lo establecido, deberá enviar una versión corregida para su validación antes de la siguiente impresión/publicación.

Con la firma de este documento, se compromete a cumplir a las normas notificadas y todas las disposiciones locales y comunitarias que rigen la publicidad de productos cosméticos.

Fecha:

Nombre del signatario:

Firma: